

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 27 de Agosto de 2012

NOMBRA JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

(Resolución)

Núm. 151.- Santiago, 6 de julio de 2012.- Vistos: El artículo 20 del artículo primero de la ley N° 20.322; el DFL N° 1, de Hacienda, de 2009; la letra b) del artículo 7°, el inciso segundo del artículo 14 y el inciso segundo del artículo 16, todos del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 19.882; la resolución de Hacienda N° 291, de 1989; la resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008; los antecedentes adjuntos, y

Considerando:

- 1.- Que el cargo de Jefe de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros debe ser nombrado de acuerdo a las normas de la ley N° 19.882, sobre altos directivos públicos del primer nivel jerárquico, a través de un proceso de selección público, abierto, de amplia difusión, en conformidad a lo dispuesto en el artículo cuadragésimo octavo y siguientes del citado cuerpo legal;
- 2.- Que la Dirección Nacional del Servicio Civil convocó y aprobó el referido concurso público para proveer el cargo de Jefe de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros;
- 3.- Que en uso de las facultades legales y reglamentarias que me confiere el ordenamiento jurídico, he resuelto nombrar en el cargo señalado a la persona que más adelante se indica, dicto la siguiente

Resolución:

1º. Nómbrase, a contar desde el 1 de agosto de 2012, a don Andrés Felipe Schiappacasse Rudolphy, RUT N° 9.071.052-4, Jefe de la Unidad de la Planta Directivos de Exclusiva Confianza, grado 3 de la Escala Única de Sueldos, de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, de la Subsecretaría de Hacienda.

2º. El señor Schiappacasse, por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir, en la fecha que se señala, las funciones del cargo en que se le nombra, sin esperar la total tramitación de esta resolución.

3º. El gasto que demande el presente decreto se imputará a la Partida 08-01-06, Subtítulo 21 "Gastos de Personal" del Presupuesto vigente de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

Anótese, tómesese razón, regístrese y publíquese.- Por orden del Ministro de Hacienda, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Ramón Delpiano Ruiz-Tagle, Jefe de Gabinete Ministro de Hacienda.